INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 1921 890.399.0122-0	**INFORME DE SUPERVISION No. 07** **CONTRATO No. 20260043** **10 DE NOVIEMBRE DE 2026**	icontec ISO 9001 N° SC 639-1 IQNET

NOMBRE DEL CONTRATISTA	SIGNOS MEDIA S.A.S.

FECHA ACTA DE INICIO	02 de Febrero de 2026	**PERIODO DEL INFORME**	
		INICIO	**FINAL**
		01/08/2026	30/09/2026

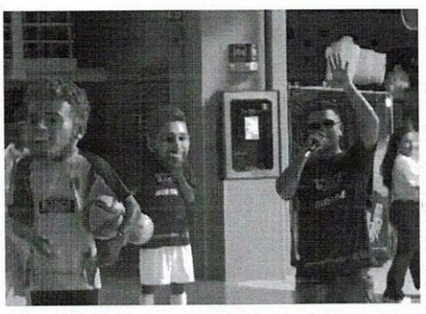
OBJETO
Servicio de agencia de medios ATL (above the line) para desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación de la industria de licores del Valle.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

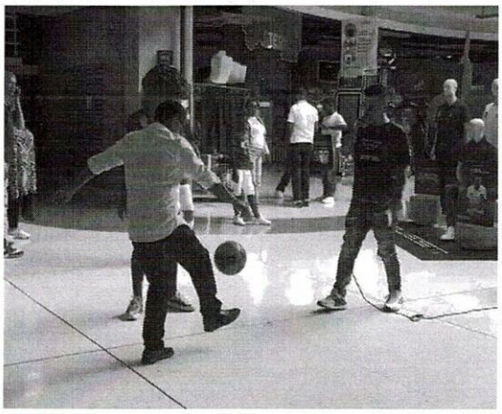
Dando alcance al informe No. 6, el contratista realizo la entrega de los soportes y factura correspondiente a la pauta autorizada y ejecutada en el mes de agosto y septiembre.

El contratista entregó a satisfacción las certificaciones de emisión de todos los medios, registros fotográficos y audiovisuales.

SIGNOS MEDIA S.A.S. cumplió de manera satisfactoria con la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**VERIFICACIÓN**
Garantizar la ejecución presupuestal por tipo de medio	Conforme a la distribución del Plan Estratégico de Comunicación autorizado para el mes de agosto y septiembre se cumplió con la pauta programada. Para este mes se recibió los soportes de Servicios Estratégicos Compartidos S.A.S. – CENTRO COMERCIAL UNICO por concepto de estrategia de pauta realizada en los centros comerciales del Único en la temporada del Mundial 2026.  







Se recibió soportes correspondientes a la empresa Digital Advertisement, correspondiente a la exposición de las vallas ubicadas en la ciudad de Cali las cuales están en buen estado.

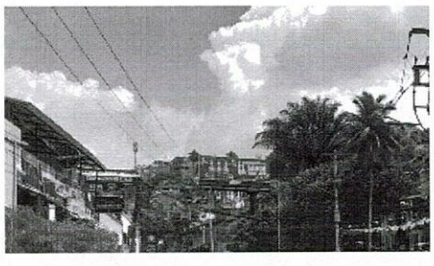
SE conserva los espacios aprobados en la negociación contractual.

- ✓ AV- 4 OESTE 7-96 VIA BUENAVENTURA OR-CC
- ✓ CALLE 70 7T BIS 43
- ✓ AVDA 8N 15N-01
- ✓ AV 3 N 35N-21
- ✓ DG 37ª 2-25 FLAMINGO
- ✓ KR 39 8ª-45
- ✓ KR 24A 4-80
- ✓ ANTIGUA VIA YUMBO




el mundial tiene
EL SABOR
que nos une


EL SABOR











	La pauta radial ejecutada en el mes de agosto y septiembre es la negociada en con la emisora Planeta mundial 2026.

MEDIO	EMISORA	EJECUCION FUTBOL AGOSTO - SEPTIEMBRE			
		CUÑA GRABADA	CUÑA BONIF.	MENCION	MENCION BONIF.
Planeta Media Marketing	Radio Planeta 96,9	260		130	

MEDIO	EMISORA	ACUMULADO			
		CUÑA GRABADA	CUÑA BONIF.	MENCION	MENCION BONIF.
Organización Radial Olimpica S.A.	Mix Cali	480	0	320	80
	Olimpica Stereo	480	0	320	80
	Radio Tiempo	240	0	160	80
Radio Cadena Nacional	Radio Uno	907	40	218	40
	La Mega	130			
	El Sol	627	40	218	40
347 s.a.s.	Boom Fm	560	89	400	89
W.V.CH. TELEVISION SAS	CANDELA STEREO	76		54	
Grupo Integral de Profesional en Salud Comunicaciones S.A.S.	Univalle Stereo	400	80	0	0
Red Sonora S.A.S.	La Maxima	560	89	400	89
Planeta Media Marketing	Radio Planeta 96,9	1160	100	500	0
Valle Verde Comunicaciones S.A.S.	La Primerisima 91,0	400	100	240	0

Solicitar los Certificados de emisión de pauta a los diferentes medios que de cuenta del cumplimiento de la transmisión mensual.	El contratista entrego adjunto a la factura y soportes correspondientes a las facturas de los medios contratados, así como las certificaciones de pauta.
Solicitar evidencia fotográfica de la pauta en los espacios acordados ordenados.	La agencia entrego reporte fotográfico en el que se evidencia la colocación y transmisión de la publicidad entregada por la Industria de Licores del Valle.

Evaluación de la calidad del bien o servicio contratado:

De acuerdo con la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante este periodo, y conforme con los soportes que respaldan el presente informe, se concluye que la calidad del bien y/o servicio es:

Satisfactoria	Insatisfactoria
X	

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista entregó a satisfacción las certificaciones de emisión de todos los medios, registros fotográficos y audiovisuales, así como los certificados de pago de aportes parafiscales (última certificación emitida el 21 de octubre de 2026 por el contador Jader Fernando Betancourth, T.P. 183446-T).

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato con la modificación No. 3 realizada es de Mil Ochocientos Ochenta Millones Doscientos Ochenta Mil Ciento Dieciséis pesos Mcte. ($1.880.280.116) Incluido Iva, será facturado en 5 cuotas mensuales vencidas, cuyo valor corresponderá a la puta publicitaria aprobada en el mes y será pagada dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación e informe de supervisión a la Subgerencia Financiera, a la fecha se ha facturado lo siguiente:

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la citada cláusula, El Contratista remitió la factura a través del correo recepcionfactura@ilvalle.com.co

Dado que se ejecutó el 100% de la estrategia aprobada y queda un saldo remanente no ejecutado de **$7.408.510** antes de IVA (**$8.816.127** IVA incluido), se realizará el respectivo proceso de anulación de dicho saldo para el cierre del contrato.

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 1921 890.399.0122-0	**INFORME DE SUPERVISION No. 07** **CONTRATO No. 20260043** **10 DE NOVIEMBRE DE 2026**	icontec ISO 9001 N° SC 639-1 IQNET

Fecha Factura	Numero Factura	Valor Factura	Iva Factura	Valor Total	Mes Facturado
23/04/2026	FESM186	84.601.516	16.074.288	100.675.804	Mes de marzo
26/05/2026	FESM190	329.591.443	62.622.374	392.213.817	Mes de Abril
2/06/2026	FESM191	341.463.549	64.878.074	406.341.623	Pauta Mes de Mayo
22/07/2026	FESM195	253.035.795	48.076.801	301.112.596	Pauta Mes de Junio
10/09/2026	FESM197	471.068.111	89.502.941	560.571.052	Pauta Mes de Julio
29/10/2026	FESM204	92.898.400	17.650.696	110.549.096	Pauta Agosto - Septiembre
		1.572.658.814	**298.805.175**	**1.871.463.989**	
Valor Facturado					**1.572.658.814**
Iva					**298.805.175**
Valor Total Facturado					**1.871.463.989**
Valor contrato Iva Incluido					**1.880.280.116**
Saldo por Ejecutar Sin Iva					**7.408.510**
% Ejecutado					**100%**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se deja constancia que el Contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de conformidad con el requerimiento y necesidad de la ILV y no se presentaron situaciones anormales en la ejecución.

Para constancia se firma en, Palmira a los 10 días del mes de noviembre de 2026

JULIAN MAURICIO DORADO BETANCOURTH
Subgerente Comercial y de Mercadeo

Elaboro: Ximena Saavedra – Técnico III